

## COTIZACION N° 202502036-00

**14/11/2025**

**DATOS DE CLIENTE:**

**Razón Social:** OCEANO SEAFOOD S.A. **RUC:** 20600581768  
**Dirección:** AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO  
**Teléfono:**  
**Solicitante:** Liseth Matos **E.mail:**

**DATOS DE LA COTIZACIÓN:**

**Doc.Cobranza:** Factura **Moneda:** Soles **T.C.:** 0  
**F.Solicitud:** 14/11/2025 **Doc.Ref.:**  
**Forma Pago:** Credito 30 días **T. Entrega:** 2 días hábiles **Validez:** 30 días  
**Facturar a:** OCEANO SEAFOOD S.A. **RUC:** 20600581768  
**Lote/Muestra:**LOTE

**DOCUMENTO A EMITIR:** NO APLICA(No Oficial) Idioma: ESPAÑOL Originales: 1 Copias: 0 Validez: 30 días **NOTA :**

**A nombre de:** OCEANO SEAFOOD S.A. **RUC:** 20600581768

**OBSERVACIONES:** Observaciones :

1. Revisión del contenedor ( BASC)
2. ACTA DE EMBARQUE
3. VERIFICACIÓN DE PESOS DE SACOS ( 21 SACOS)
4. Reportar con fotos cada fila del embarque ( en grupo WhatsApp)
5. Revisión de pegado de etiquetas en sacos según PL

**DATOS DEL PRODUCTO:**

**Producto:** INSPECCION DE EMBARQUE \_ PRODUCTO CONGELADO

Cantidad: 01 x40

Presentación:

Identificación de muestra:

Contramuestra: No Custodia: 0 días Dirimencia: No Custodia: 0 días

Observaciones :Observaciones :

1. Revisión del contenedor ( BASC)
2. ACTA DE EMBARQUE
3. VERIFICACIÓN DE PESOS DE SACOS ( 21 SACOS)
4. Reportar con fotos cada fila del embarque ( en grupo WhatsApp)
5. Revisión de pegado de etiquetas en sacos según PL

Servicios	Ensayos	Cantidad	Vias	Pre. Unit.	Total
Inspeccion de embarque x contenedor (Jornada de 8 horas)		1	1	180.000	180.000
				<b>Total Parcial</b>	<b>180.00</b>
				<b>IGV 18</b>	<b>32.40</b>
				<b>Total General</b>	<b>212.40</b>

- (1) Acreditado  
(2) Subcontratado

## CONDICIONES CONTRACTUALES

### El Cliente/Solicitante:

- 1.- Aceptan la presente Cotización con carácter de Contrato, mediante una comunicación afirmativa vía e-mail o vía telefónica a su contacto comercial.
- 2.- Declara haber recibido, leído y comprendido la presente cotización, tomando debido conocimiento del proceso.
- 3.- Se compromete a cumplir los requisitos del servicio, pagar el importe acordado y brindar las facilidades necesarias.
- 4.- Comunicarán por escrito las modificaciones al presente, las que serán aceptadas previamente a la ejecución del servicio.
- 5.- El Cliente puede presentar una queja a WSS dentro de las 48 horas posteriores a la recepción del servicio si no está satisfecho con el resultado. Si se requiere un reanálisis, se utilizarán las mismas muestras y el cliente pagará por completo si los resultados se confirman.
- 6.- El cliente acepta la subcontratación de ensayos acreditados por WSS en situaciones excepcionales de fuerza mayor.
- 7.- Los cambios de razón social y/o dirección deben ser remitidos antes de la emisión de la factura.
- 8.- Todo cambio posterior a la emisión del Informe de Ensayo, Informe de Inspección o Certificado tendrá un costo adicional.
- 9.- El Cliente es responsable de proveer al personal de WSS Perú un ambiente de trabajo seguro e informarle de los peligros y riesgos existentes al interior de sus instalaciones (Ley 29783)

### WSS:

1. **WSS es responsable, en el marco de compromisos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de Inspección y/o ensayo.**
2. La información del Cliente obtenida de fuentes distintas a este (autoridad reguladora, persona que realiza una queja) se tratara como información confidencial.
3. WSS notificará al Cliente antes de divulgar cualquier información. Salvo que el Cliente la haga pública o se acuerde lo contrario (por ejemplo, para responder a quejas), toda la información será confidencial y propiedad del Cliente.
4. Cuando WSS sea requerido por Ley a divulgar información confidencial, notificará al cliente salvo que esté prohibido por Ley, acerca de la información proporcionada.
5. Declara estar libre de presiones comerciales, financieras, laborales, u otras que pueda afectar la imparcialidad del servicio.
6. Asumirá la responsabilidad total sobre los servicios prestados, incluyendo los subcontratados, previamente aceptados.
7. No revelará las obligaciones del cliente tampoco garantizará responsabilidades económicas que excedan el valor del servicio.
8. Al aplicar métodos no normalizados solicitados por el cliente, no se garantizará la reproducibilidad de los resultados emitidos.
9. Se conservará una contramuestra y/o muestra dirimente por un tiempo 90 días u otro, según lo requiera la autoridad competente, luego de eso el cliente podrá solicitar su devolución.
10. Emitirá Informes con el símbolo de la acreditación para todos los servicios de ensayos acreditados.
11. Las copias, duplicados y/o traducciones solicitadas tendrán un costo adicional.
12. El Horario de recepción de las muestras será desde las 08:30h hasta las 16:00h, pasada esa hora se recepcionará hasta las 18:00h considerando su ingreso al laboratorio al día siguiente.
13. Las facturas por montos mayores a 700 Soles o su equivalente en dólares están sujetas a detracción (12%), el depósito de la autodetracción se realizará en la cuenta del Banco de la Nación, Cta.Cte. Detracción 00-031-009456.
14. WSS es responsable de tomar medidas preventivas de seguridad y salud en el Trabajo de su personal y preservación del medio ambiente, en todas las actividades que se realicen en instalaciones propias o del Cliente.

### CUENTAS BANCARIAS

#### BANCO DE CREDITO DEL PERU

CTA CTE SOLES 193-2023016-0-04 CCI SOLES 002-193-002023016004-14  
CTA CTE USD 193-2015569-1-91 CCI USD 002-193-002015569191-16